

VALORACION OFERTA PRESENTADA EN LA LICITACION DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE TRES AUTOBUSES ELECTRICOS FINANCIADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, CON FONDOS NEXT GENERATIONEU

En la licitación del contrato para el suministro de tres autobuses eléctricos se ha presentado una sola proposición, por CordialBus SL. El modelo ofertado es de la marca Alfabus denominado E-City E12 tipo YS6123SGBEVA. Se procede la valoración de la misma conforme al pliego de prescripciones administrativas:

CRITERIOS MATEMÁTICOS

Los criterios que servirán de base para la valoración de las propuestas enumeradas por orden decreciente de importancia, así como su ponderación, son los siguientes.

1. Precio de adquisición: hasta 43 puntos.

La oferta realizada de los 3 autobuses es por un importe de

Importe base imponible*	IVA*	Importe Total*
1.335.000,00 €	280.350,00 €	1.615.350,00 €

La fórmula de valoración establece *A la oferta más baja de las admitidas se le asignaran el 100% de los puntos del criterio. (43 puntos)*

Por tanto al haberse presentado una única oferta y estar el precio ofertado por debajo del importe licitado, le corresponden **43 puntos**.

2. Garantía ofertada por el fabricante: hasta 15 puntos.

Los plazos de garantía ofertados por Cordial Bus SL son:

Garantía	Mínima -meses-	Oferta adicional -meses-
General del autobús	36	36
Motor/es tracción	36	36
Electrónica de potencia	36	36
Batería de tracción hasta 80% de su capacidad nominal	120	120
Estructura y envolvente interior y exterior de la carrocería	120	120
Chasis	120	120

Se valorará la garantía adicional ofertada por el licitador sobre el plazo mínimo exigido, de la siguiente manera:

Garantía adicional ofertada (X)= $6*36 + 3*36 + 3*36 + 6*120 + 60 + 120$

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

Se otorgan **15 puntos** al ser un único ofertante y, por tanto, considerarse la máxima garantía ofertada.

3. Características técnicas de los vehículos a suministrar: hasta 22 puntos.

3.1.-Potencia nominal del motor eléctrico, con un mínimo de 160 kW.

Este apartado se valorará con hasta 5 puntos y de la siguiente forma:

Se otorgarán 5 puntos a la mayor potencia nominal en kW ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la potencia nominal ofertada igual a la mínima requerida.

El ofertante, en su propuesta señala 160 KW .

Se otorgan **0 puntos** al ser los kw alegados por el ofertante los mínimos requeridos.

3.2.- Autonomía teórica del autobús eléctrico, con un mínimo de 300 km.

Este apartado se valorará con hasta 5 puntos y de la siguiente forma:

Se otorgarán 5 puntos a la mayor autonomía teórica en km ofertada.

Se otorgarán 0 puntos a la autonomía ofertada igual a la mínima requerida.

La autonomía teórica se calculará a partir de la capacidad de las baterías eléctricas que equie cada fabricante, así como del consumo de electricidad declarado según el ciclo e-SORT2, considerando una reducción del 20% del estado de carga de las baterías a largo plazo, y que las baterías finalicen su jornada de trabajo con la menos el 10% del estado de carga, según la siguiente fórmula:

Autonomía teórica = $0,7 * \text{Capacidad baterías eléctricas (kWh)} / \text{Consumo eléctrico según e-SORT2 (kWh/km)}$.

Según la certificación presentada por Cordial Bus S.L el vehículo ofertado ofrece una batería de 422'87kwh y un consumo eléctrico e-sort2 de 0.74281kwh/km, lo que resulta una autonomía de 398'50km.

Se otorgan 5 puntos al superar la autonomía mínima requerida y ser la mayor autonomía teórica en km ofertada.

3.3.- Coste estimado del ciclo de vida del vehículo, en euros (€): hasta 12 puntos.

Se otorgarán **12 puntos** a la oferta de mínimo coste estimado para un ciclo de vida de 15 años.

El coste ofertado por Cordial Bus S.L. para un ciclo de vida de 15 años de los tres vehículos es 793.851,66 €.

A juicio de esta unidad no queda suficientemente descrito, tal y como se señala en los pliego, el coste estimado del ciclo de vida del vehículo, no obstante, al ser la única oferta presentada, se le otorgan la totalidad de los puntos posibles, 12 puntos.

4.- Criterios de asistencia técnica relativa a tiempo de respuesta a intervenciones y disponibilidad de flota: hasta 4 puntos.

Capacidad para asegurar la disponibilidad de la flota útil para el servicio, mediante la disponibilidad e inmediatez del suministro de recambios al Ayuntamiento de Toledo o al sujeto físico/jurídico indicado por esta, que deberán servirse en un plazo no superior a 3 días (72 horas), valorándose reducciones en dicho plazo. Este apartado se valorará con hasta 4 puntos.

La oferta de Cordial Bus S.L. no reduce el plazo de respuesta, por tanto, se le otorgan **0 puntos**.

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU».

5.- Programa de formación: hasta 2 puntos.

Se otorgarán 2 puntos a las ofertas que presenten un programa de 15 horas, y 0 puntos a las que presenten uno de 5 horas.

La oferta de Cordial Bus S.L. es de 15 horas, por tanto, se le otorgan **2 puntos**.

1.6.- Reducción del plazo de entrega: hasta 14 puntos.

Se otorgará 14 puntos por la reducción de plazo de entrega propuesto por el licitador de 1 mes.

La oferta de Cordial Bus S.L. es de reducción en 1 mes del plazo de entrega, por tanto, se le otorgan **14 puntos**

En conclusión, la valoración de la oferta presentada por Cordial Bus S.L. es de:

1. Precio de adquisición: hasta 43 puntos.
2. Garantía ofertada por el fabricante: hasta 15 puntos.
3. Características técnicas de los vehículos a suministrar: 17 puntos
4. Criterios de asistencia técnica relativa a tiempo de respuesta a intervenciones y disponibilidad de flota: 0 puntos
5. Programa de formación: 2 puntos
6. Reducción del plazo de entrega: hasta 14 puntos.

Total: 91 puntos